



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

---

Serie D:  
GENERAL

25 de noviembre de 2011

Núm. 652

---

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
SECRETARÍA GENERAL	
<b>291/000001</b> Horario del Registro General del Congreso de los Diputados .....	2
<b>Otros textos</b>	
INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR	
<b>120/000010</b> Proposición de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil. <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i> .....	2
<b>120/000012</b> Proposición de Ley para la regulación de la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural. <i>Prórroga del plazo para la recogida de firmas</i> .....	2

---

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

**291/000001**

La Presidencia de la Cámara, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día 28 de septiembre de 2011, y a los efectos de facilitar a los Diputados electos en los comicios celebrados el 20 de noviembre de 2011 la presentación de credenciales, ha acordado modificar el horario del Registro General del Congreso de los Diputados, de manera que el mismo esté abierto, hasta que

aquella presentación finalice, en los días laborables y horas que se especifican a continuación:

— De 10 a 20 horas, ininterrumpidamente, de lunes a viernes.

— De 10 a 14 horas, los sábados.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## OTROS TEXTOS

### INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

**120/000010**

La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

Autor: Don Alberto Moya Acedo.

Solicitud de prórroga por tres meses del plazo previsto para la recogida de firmas, en relación con la Proposición de Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Prorrogar por tres meses y, por lo tanto, hasta el día 4 de marzo de 2012, el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la referida Proposición de Ley de iniciativa popular. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**120/000012**

La Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

Autor: Don Alejandro Gasch Brosa y otros.

Solicitud de prórroga por tres meses del plazo previsto para la recogida de firmas, en relación con la Proposición de Ley para la regulación de la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural.

Acuerdo:

Prorrogar por tres meses y, por lo tanto, hasta el día 26 de marzo de 2012, el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la referida Proposición de Ley de iniciativa popular. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**